

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes Heredamiento de Ulea

1187 Edicto de cobranza.

El Presidente de esta Comunidad de Regantes,

Hace saber: Que los repartos acordados en Juntamento General Ordinario celebrado el pasado día 11 de febrero de 2024, se aprobó el reparto, a razón de 20 euros tahúlla de portillo y 15 euros tahúlla de artefacto, para gastos generales, estarán al cobro en periodo voluntario en la Oficina de Recaudación, sita en el Ayuntamiento de Ulea, los viernes de 9 a 14 horas, durante 60 días a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Al mismo tiempo se anuncia la exposición pública del padrón, a efectos de su examen y reclamación.

Transcurrido dicho plazo se procederá al cobro por la vía de apremio de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ulea, 11 de febrero de 2024.—El Presidente, Antonio Cascales Hernández.